



**MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°0600-005496 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2024, QUE REALIZA EL LLAMADO A CONCURSO PDI ESPECIAL GORE 2024, PROGRAMA DE DESARROLLO DE INVERSIONES PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN LA REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.**

**RANCAGUA, 08/ 03/ 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0600-008738/2024**

#### **VISTOS:**

El DFL 29, de fecha 16 de marzo de 2005, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1, de fecha 17 de noviembre de 2001 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.910, que Sustituye la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus modificaciones; la resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019, que “Establece las Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón” y N° 14, de fecha 9 de enero de 2023, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; la resolución N° 306 de la Dirección Nacional de INDAP de fecha 9 de diciembre de 2005, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 3 de febrero de 2006, que Aprueba el Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo y sus modificaciones; la resolución exenta N° 030860 de fecha 30 de marzo de 2021 que Aprueba Norma Técnica y Procedimiento Operativo del programa de Desarrollo de Inversiones (PDI); la resolución exenta N° 0070-006812/2024, de fecha 22 de febrero de 2024, por la que se delegan facultades en los directores regionales; la resolución exenta RA 166/877/2023, de fecha 2 de mayo de 2023, que designa Director Regional titular de INDAP en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins y Resolución Exenta RA N° 166/23/2024 de fecha 4 de enero de 2024, que establece el Orden de Subrogación en el cargo de Director Regional de INDAP, todas de la Dirección Nacional de INDAP, y las necesidades del servicio; y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 0600-005496 de fecha 12 de febrero de 2024, de la Dirección Regional de INDAP, se realizó el Llamado a Concurso PDI Especial GORE 2024, Programa de Desarrollo de Inversiones para los Pequeños Productores Agrícolas en la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
2. Que, en la resolución antes indicada se incurrió en un error de transcripción en cuanto al monto de los recursos destinados a la línea de financiamiento denominada “Inversiones para los pequeños productores avícolas para disminuir los impactos de la influencia aviar: \$210.000.”
3. Que, en las reuniones de despliegue realizadas, se detectaron algunas necesidades específicas que no están consideradas en la resolución que realiza el llamado a concurso, y que es necesario incorporar a fin de permitir a los usuarios afectados a participar del concurso referido.
4. Que, dado el monto de los recursos disponibles en el concurso de que se trata, aún existen agricultores que no han podido canalizar sus demandas para estructurar proyectos, por lo cual es necesario ampliar los plazos del llamado a concurso.

#### **RESUELVO:**

**1.- MODIFÍQUESE** la resolución exenta N° 0600-005496/2024 de fecha 12 de febrero de 2024 que realiza el Llamado a Concurso PDI Especial GORE 2024 Desarrollo de Inversiones para los Pequeños Productores Agrícolas en la Región del

Libertador General Bernardo O'Higgins, en los siguientes aspectos.

1.1.- En el numeral 2 de su parte resolutive en cuanto a su **literal a)**, denominado "calendario" que corresponde al calendario del concurso, el que se modifica quedando de la siguiente forma:

a. **Calendario**

<b>Inicio de Postulaciones</b>	<b>12 de febrero de 2024, a las 09:00 horas.</b>
<b>Cierre de Postulaciones</b>	<b>25 de marzo de 2024, a las 17:00 horas.</b>
<b>Resultados Preliminares</b>	<b>15 de abril de 2024, a las 15:00 horas.</b>
<b>Período de Reconsideración</b>	<b>Desde el 16 de abril a las 09:00 horas, hasta el 22 de abril de 2024 a las 17 horas.</b>
<b>Resultados Finales</b>	<b>29 de abril de 2024, a las 16:00 horas.</b>

1.2.- En el numeral 2 de su parte resolutive en cuanto a su **literal e)**, el que se modifica en cuanto al monto de inversión por línea de financiamiento, reemplazando la línea que expresa "Inversiones para pequeños productores avícolas para disminuir los impactos de la influenza aviar: \$210.000.", por la siguiente:

**"Inversiones para pequeños productores avícolas para disminuir los impactos de la influenza aviar: \$210.000.000."**

1.3.- En el numeral 2 de su parte resolutive en cuanto a su literal e), se modifica el párrafo que expresa "Las postulaciones que se refieran a inversiones de rubros y líneas de financiamiento no considerados en la presente resolución serán declaradas inadmisibles o fuera de bases", en cuanto se reemplaza por el siguiente:

**"Las postulaciones que se refieran a inversiones de rubros y líneas de financiamiento no considerados en la presente resolución serán declaradas inadmisibles o fuera de bases. Excepto en los casos en que por razones de oportunidad técnico-operativas requiera recursos para habilitar sistemas productivos con daños derivados de eventos climáticos, en estos casos para postular deberán indicar detalladamente los daños sufridos y contar con el informe del Encargado de Inversiones de la Unidad de Fomento Regional, que dé cuenta de la efectividad de los hechos que fundamentan la solicitud".**

**2.- TÉNGASE PRESENTE** que en todo lo no modificado por el presente acto administrativo sigue plenamente vigente la resolución exenta N° 0600-005496/2024 de fecha 12 de febrero de 2024 de esta Dirección Regional de INDAP.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**BRAULIO ANDRES MORENO SANCHEZ**  
Director Regional  
Dirección Regional Rancagua

PVP/LDM/GCM

**Distribución:**

ÁREA DOÑIHUE  
ÁREA LAS CABRAS  
ÁREA LITUECHE  
ÁREA LOLOL  
ÁREA MARCHIGUE

ÁREA RANCAGUA  
ÁREA RENGO  
ÁREA SAN FERNANDO  
ÁREA SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA  
ÁREA SANTA CRUZ  
UNIDAD DE FOMENTO  
OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=32726826&hash=4f4c0>